MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 745 -2017-MPM/A

Moyobamba, 18 JUL. 2017

VISTO:

El Informe Técnico N° 036-2017-MPM/GDS-AECDyR, de fecha 14 de julio de 2017; La Nota Informativa N° 921-2017-MPM/GDS, de fecha 14 de julio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe Técnico N° 036-2017-MPM/GDS-AECDyR, de fecha 14 de julio de 2017, el Jefe del Área de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, remite a la Gerente de Desarrollo Social, el informe que incluye la opinión favorable, respecto del Reconocimiento a Instructores e Instituciones Públicas y Privadas que participaron en el evento de ***"Guinness World Records"***, logrando convertir a la ***Pandilla Moyobambina*** como el ***"Baile Folclórico Peruano más Grande del Mundo"***;

Que, con Nota Informativa N° 921-2017-MPM/GDS, de fecha 14 de julio de 2017, la Gerente de Desarrollo Social, remite a Secretaría General, el Informe Técnico N° 036-2017-MPM/GDS-AECDyR, de fecha 14 de julio de 2017, a través del cual solicita el Reconocimiento a Instructores e Instituciones Públicas y Privadas que participaron en el evento de ***"Guinness World Records"***, logrando convertir a la ***Pandilla Moyobambina*** como el ***"Baile Folclórico Peruano más Grande del Mundo"***; en el marco de la 43° Semana Turística de Moyobamba;

Que, la actual gestión Edil tiene como política, estimular y reconocer la eficiente labor y participación realizada por los diferentes personajes tanto nacionales, regionales y locales, efectuadas a favor del desarrollo de nuestra Institución y de nuestra ciudad, dando prioridad al factor humano, así como motivarlos, otorgándoles reconocimientos por sus denodados esfuerzos hacia la comuna moyobambina;

Que, en el marco de las celebraciones de la 43° Semana Turística de Moyobamba, el día sábado 24 de junio de 2017, se desarrolló el evento de ***"Guinness World Records"***, logrando convertir a la ***Pandilla Moyobambina*** como el ***"Baile Folclórico Peruano más Grande del Mundo"***, con el objetivo de promover la identidad cultural de la población y la difusión turística internacional, en la histórica Plaza de Armas de Moyobamba;

Que, en ese sentido la Municipalidad Provincial de Moyobamba, considera pertinente extender el reconocimiento y felicitación a las **Instituciones Públicas y Privadas** por su participación a fin de lograr los objetivos planteados;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 745 -2017-MPM/A

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, y la Gerencia de Desarrollo Social.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, por su participación en el Evento de ***"Guinness World Records"***, logrando convertir a la ***Pandilla Moyobambina*** como el ***"Baile Folclórico Peruano más Grande del Mundo"***, desarrollado el sábado 24 de junio de 2017, en la histórica Plaza de Armas de Moyobamba, en el marco de la 43° Semana Turística de Moyobamba; a las siguientes **INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS**:

ACADEMIA PRE POLICIAL LOS GURJHAS
ASOCIACIÓN CULTURAL GASTRONÓMICA SELVA MÍA
ASOCIACIÓN CULTURAL INKARI
ASOCIACIÓN CULTURAL MAYORUNA
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CESANTES Y JUBILADOS DE EDUCACIÓN – MOYOBAMBA
ASOCIACIÓN TURÍSTICA DE LA PUNTA DE FACHÍN
ASOCIACIÓN VECINAL ECOLOGISTA SAN FRANCISCO
ASOCIACIÓN VECINAL SECTOR SHANGO
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL
CAJA MUNICIPAL DE PIURA
CEBA SERAFÍN FILOMENO
CENTRO EXCURSIONISTA TANGARANA
CLUB DE DEFENSA SOCIAL DEL BARRIO DE ZARAGOZA – PUNTA DE TAHUISHCO
CLUB SOCIAL DEPORTIVO EMILIO SAN MARTÍN
CLUB SOCIAL HUASTILLA
CLUB SOCIAL UNIÓN CALVARIO
COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO (COAR)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE SAN MARTÍN
DISTRITO FISCAL DE SAN MARTÍN – MINISTERIO PÚBLICO DE MOYOBAMBA
DIVISIÓN POLICIAL MOYOBAMBA
ELECTRO ORIENTE MOYOBAMBA
FRATERNIDAD ARTÍSTICA VIRGEN DE LAS MERCEDES
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
GRIFO Y LICORES BARCELONA
HOSPITAL II-I MOYOBAMBA
I.E. GERMÁN TEJADA VELA
I.E. IGNACIA VELÁSQUEZ
I.E. JESÚS MIRANDA CALLE CON ÁREAS TÉCNICAS
I.E. JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO
I.E. MARÍA ENCARNACIÓN DEL ÁGUILA SÁNCHEZ
I.E. SAN JUAN DE MAYNAS
I.E. SEÑOR DEL PERDÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 745-2017-MPM/A

I.E. SERAFÍN FILOMENO
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO TECSEL
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ALTO MAYO
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO SAN IGNACIO DE PEDRALBES
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO FÉLIX DE LA ROSA Y GAVIDIA
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE SAN MARTÍN
MATADOR CAFÉ GRILL
ONG AMAZÓNICOS POR LA AMAZONÍA
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO
RED ASISTENCIAL ESSALUD MOYOBAMBA
RED DE SALUD MOYOBAMBA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN – FACULTAD DE ECOLOGÍA
ZONA REGISTRAL N° III – SEDE MOYOBAMBA

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a Secretaría General, a través del Área de Relaciones Públicas y Comunicaciones, la difusión del presente acto resolutivo, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, la Gerencia Municipal y demás áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Ing. Oswaldo Jiménez Salas
ALCALDE